

La certeza del Derecho

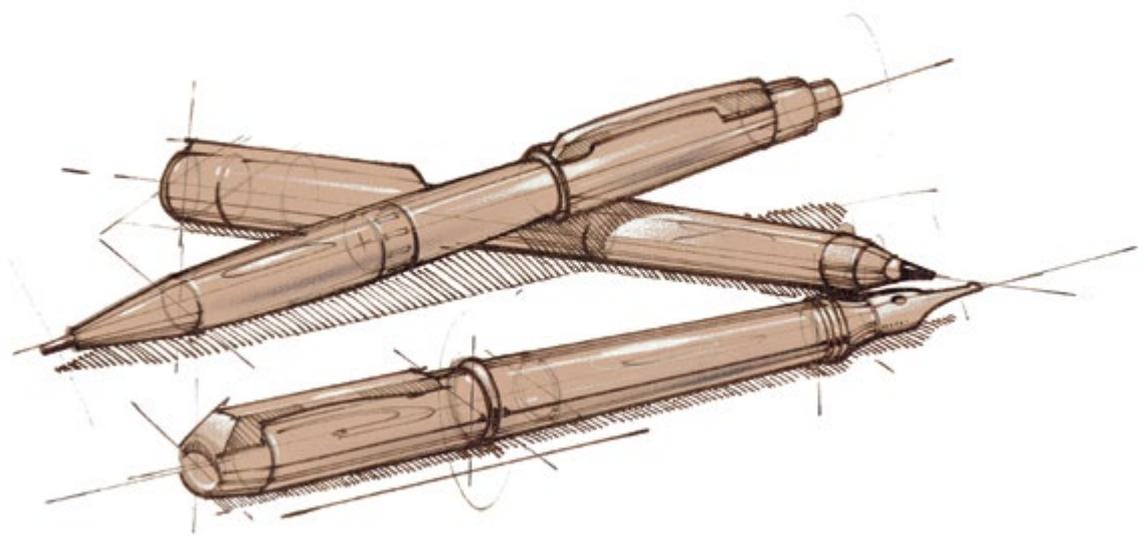
Aunque parezca excesiva la insistencia de esta Revista, no debemos silenciar el inaudito clamor de repulsa que la nociva proliferación legislativa viene suscitando.

El llorado Dr. D. Luis Díez Picazo y Ponce de León (q.e.p.d.) en su docto discurso de investidura como Dr. Honoris Causa en la Universidad de Santiago de Compostela (separata 2014) se pronunció al respecto con aquella noble y extrema grandeza que exudaba su autoridad, pues sabía en profundidad y era honesto y gallardo para decir y difundir aquello que responsablemente juzgaba oportuno.

En la página 23 de la citada separata se lee lo siguiente: *«Y así se iba viendo venir la dominación del reino de la inseguridad jurídica creado por una incontrolada producción legislativa que está llena de leyes ridículas, de leyes inútiles, de leyes olvidadas que nadie se toma el cuidado de derogar».*

El problema – insistimos – es pues serio al quedar comprometida la misma eficacia del Derecho y aquella pacificación y bien vivir que su certeza y claridad deben comportar.

José Juan Pintó Ruiz. Doctor en Derecho. Abogado



Si como suscriptor tiene interés en que tratemos algún tema, escribáanos a economist@difusionjuridica.es